

HORIZONTES

REVISTA UNIVERSITARIA

AÑO III

Lima, Febrero de 1962

No. 32

Precio S/. 1.50

- VESTIGIOS DE LA ATLANTIDA EN LIMA
- NOS CONVERSA EL DR. LOPEZ ALBUJAR
- HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ICA
- ESTATUTO UNIVERSITARIO



A
N
M
A
R
Q
U
E
N
O
S

Dra. KAROLA SIEBERT, eminente historiadora en lenguas modernas y antiguas, quien al exponer que ha descubierto vestigios del Culto de la Atlántida en las cercanías de la ciudad de Lima, plantea una extraordinaria tesis científica en nuestro medio.

OPTICA WALDO OLIVOS

"UN CUARTO DE SIGLO
AL SERVICIO DE LA
OPTICA EN EL PERU"

1936 - 1962

OPTICA EN GENERAL

LENTES DE CONTACTO

APARATOS AUDITIVOS

Casa Principal Cusco 260 Lima - Telf. 76837

LIMA - CALLAO - PIURA HUANCAYO - CHINCHA

CORTESIA

DE

BODEGA "SANTIAGO"

LAS AMATISTAS 499
BALCONCILLO

TELEFONO:
45482



UNA ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN LIBROS DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y COMERCIALES.

TEXTOS Y UTILES DE ESCRITORIO

DISTRIBUIDORES:

DE MAQUINAS DE ESCRIBIR "TRIUMPH"

JIRON MOQUE GUA 328 - LIMA

UNMSM-CEDOC

HORIZONTES SANMARQUINOS

Sub-Director
WILSON PIZARRO

Coordinador
ORESTES MIRANDA

Relaciones Culturales
ROSA PAJARES

Director
OSCAR FREYRE BUSTAMANTE

Gerente Comercial
JORGE LA ROSA HERRERA

Secretario de Relaciones
ROGER MORI

Redactor
GERMAN SOLANO

Reportero
GUILLERMO TORRES

DIRECCION: Jirón Cuzco 492 - Of. 202 - Desarrollo Comercial - Teléfono 12862. Los Directores de "HORIZONTES SANMARQUINOS", no se solidarizan necesariamente con las ideas y opiniones que se publican en ella.

LIBERTAD PERO CON ORDEN

Los desórdenes últimos que tuvieron como escenario los claustros de la Universidad de San Marcos y calles del centro de la Ciudad, nos permite afirmar de que estamos atravesando por una aguda crisis. Estos insólitos disturbios originaron la detención de un centenar de estudiantes incluyendo al Presidente de la F. E. P. Max Hernández y culminaron en la violencias, quema de automóviles, omnibus, apedreamiento y asalto a locales, etc.

Si con serenidad analizamos la situación debemos convenir de que en este caos no sólo son responsables directamente los alumnos, también debe corresponderles un acto de conciencia a las autoridades, a los profesores y los de más arriba.

¿Qué pasa pues? nadie a su juicio va a decir que nos falta libertad. Quizá nos sobre este "precioso don del Cielo". Lo que nos falta es ORDEN en esta crisis espiritual y moral. Si no ponemos un poco más de orden en nuestra querida y venerable Casa de Estudios, es de temerse que tarde o temprano se nos imponga un orden tiránico porque no supimos encontrar un orden razonable.

Ya en nuestro N° 6 en nota editorial decíamos: "La libertad sin freno degenera en la licencia para la anarquía y el caos. Y cuando la libertad es limitada innecesariamente, el orden se anquilosa en dictadura, en totalitarismo".

"Algunas mentes descaminadas han

creído ver en el juego de estos dos conceptos —LIBERTAD Y ORDEN— una disyuntiva que hay que resolver eligiendo el uno o el otro, esto es: prefiriendo una situación en donde haya MUCHO DE ORDEN Y POCO DE LIBERTAD o su inverso, una situación donde haya MUCHA LIBERTAD Y POCO DE ORDEN".

"Una sociedad puede existir —y aún a veces prosperar— con un máximo de orden y nada de libertad. No es cosa que aprobemos o desaprobemos. Es un hecho histórico (el mundo comunista está lleno de ejemplos y una que otra dictadura en nuestro continente). Pero lo que pocos han visto en esta fórmula es que si bien puede existir una sociedad con orden pero sin libertad, NO PUEDE HABER UNA SOCIEDAD CON LIBERTAD PERO SIN ORDEN. Sin orden no hay sociedad y sin sociedad no hay libertad".

"¿Cómo puede todo lo anterior aplicarse a la situación de verdadera anarquía que impera actualmente en San Marcos? La Crisis de San Marcos es una crisis doble: económica y espiritual. Son dos problemas que no tienen a la postre, que ver el uno con el otro. El problema económico le incumbe al Gobierno. No somos los estudiantes ni los profesores quienes vamos a poder hacer gran cosa en este asunto. La Crisis espiritual, en cambio, es una crisis en el orden, en el orden público del pequeño mundo que es de la Universidad".

Correspondentes:
Universidad Católica:
MAYNOR FREYRE
Universidad de Ingeniería:
GUILLERMO TORRES
Escuela Superior La Cantuta:
CARLOS MANRIQUE CARRERO
Facultad Económica:
CESAR A. BAZALAR
Colaboradores: Hilda Durand, Edgard Salazar Cano, C. Quiroz Raúl Fonseca.

NUESTRA PORTADA:
Vea Pág. 7

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. MANUEL PRADO SE INTERESO POR LA DETENCION DE LOS LIDERES DE LA F. E. P.

Por intermedio de su Casa Militar, el primer Mandatario de la República, ofreció solucionar en la brevedad posible, la detención de los señores Max Hernández y Oscar Macedo, dirigentes de la F.E.P.

El estudiante Jorge Campana, presidente interino de la F.E.P., en compañía de otros estudiantes (presidentes de sus respectivas federaciones), hizo una visita especial al Palacio, para estas gestiones.

Es de recordar, que el Consejo de Guerra de la Segunda Zona de Policía, había denegado la libertad incondicional, solicitada por los estudiantes detenidos.

UN GESTO DE NOBLEZA

El permiso que obtuvo el dirigente detenido, Oscar Macedo, para asistir al sepelio de su señor padre, que falleciera en momentos difíciles para este estudiante, fue interpretado como un gesto de nobleza dentro del clima adverso, por el que atravesaba la Universidad, ya que la detención de los dirigentes de la F.E.P., fue motivo para que se activaran las pasiones ideológicas de los universitarios.

"Horizontes Sanmarquinos", se anima al duelo del señor Oscar Macedo.

DERECHO DE REUNION VULNERADO

Resulta vergonzoso y antidemocrático la actitud del grupo de extraviados que intentó perturbar la "MARCHA DE L SILENCIO" que los exiliados cubanos de Cuba Libre convocaron el 22 de Enero para expresar su justa protesta por la sumisión y humillación en que se encuentra hoy su Patria; y es muy de lamentar que en estos insólitos acontecimientos toma parte el Presidente de la FEP en nombre del organismo que representa.

Como país文明ados que somos no se le puede negar a los ciudadanos extranjeros su derecho a reunión so-

bre todo cuando en el caso a que nos referimos, ellos con respeto anticiparon su actitud de silencio, o sea su muda protesta por algo que les concierne intimamente y que está en la conciencia de todos los países de América.

La opinión pública sabe ya que el estudiantado peruano no es cómplice de estas actitudes matonescas, sabe también quiénes son sus autores.

Horizontes Sanmarquinos expresa su más energética protesta por este atentado servil contra el Derecho de Reunión.



Personas de toda condición social desfilaron en la "marcha del silencio".

"Horizontes Sanmarquinos" visita al Dr: Enrique López Albújar

El Dr. Enrique López Albújar (Premio Nobel 1950), escritor piurano, considerado por muchos como el más grande cuentista peruano de todos los tiempos, autor de "Matalaché", cuento traducido a 12 idiomas, e innumerables obras como "Los Caballeros del Delito", "De mi Casona", "Calderonadas" y otras muchas. Es el costumbrista por excelencia que a sus 89 años de edad denota la misma vivacidad y espíritu combativo de sus años mozos.



Dr. Enrique López Albújar, (sentado, segundo de la derecha en compañía de su familia).

—¿A qué edad inició su vida de escritor?

Allá por el año de 1888 ó 89, a los 10 años de edad ya garabateaba cuartillas. A partir de 1897 fui solicitado por "El Comercio" de Lima, para publicar cuentos.

—¿Cuál de sus obras considera Ud. la más lograda?

Sin duda "Matalaché" que ha sido traducida a varios idiomas y conocida universalmente; pero "Los Caballeros del Delito", es la más seria.

—¿Qué género literario prefiere Ud. escribir más?

Todos me gustan. Mi especialidad es el cuento. Es como si se me preguntara, de un grupo de muchachas, ¿cuál es la que más me agrada? Yo diría que todas me gustan.

—¿Cuál es el escritor peruano o extranjero que admira Ud. más?

Mire Ud., yo no admiro a ninguno; se admira a Dios o a los héroes, yo solo los leo a todos.

—¿Cuál es su opinión de Ciro Alegría, Vegas Seminario y Arguedas?

Opino que todos son buenos, cada uno en su estilo.

—¿Qué diferencia ve Ud. de los escritores de ayer y los actuales?

La diferencia es que cada uno en su época escriben y escribieron con relación al tiempo y al medio en que vivieron. El estilo de ayer es romántico, ahora predomina el realismo, ahora se lee más, hay más cultura entre los escritores. En mi época para leer un diario de Lima en Piura, debíamos esperar 8 días, llegaban con 8 días de atraso. Antes el escritor era "platónico" ahora se le paga, (aunque poco).

—¿Qué consejo daria Ud. a un joven que se iniciara como escritor?

Le diría que se culturice, que lea, que no se apure con el éxito, eso viene después: la celebridad y la fama

llegan con el propio esfuerzo, la propaganda se la hace uno solo con lo que escribe. En mi caso el elogio vino de afuera: "Mi Matalaché" lo envíe a Europa a mi amigo Miguel de Unamuno y él la hizo conocer en el año de 1920 y recién tres años más tarde se supo en Lima que don Enrique López Albújar había escrito un libro que interesaba en varios países del mundo.

—¿Cuál de sus obras considera Ud. que pueda ser adaptada al cine?

Matalaché por supuesto. Recibí en una oportunidad propuestas de un estudio mejicano para esa obra, pero me pedían que reformara algunos pasajes sobre todo el relacionado con el problema racial, que por ser tal, no iba a tener mayor éxito en los Estados Unidos, a lo que me negué rotundamente.

—¿Alguna anécdota?

Tengo muchas pero le diré que soy conocido como "el campeón de la muerte", por mi excelente salud (el cronista certifica lo dicho: a su edad, 89 años lee perfectamente sin lentes). Luego pueden mencionar que en mi juventud "cuando no estaba preso, me estaban buscando", el motivo: mis ataques por periódico a todo lo que no consideraba que estaba bien, sin importarme la persona o entidad a quien me dirigía, incluso al gobierno.

—¿Qué países ha visitado y en cuál le agradaría vivir?

Conozco Norte, Centro y Sud América, pero soy poco gitano, amo mucho a mi tierra, me siento peruano; con decirle que fui invitado por el Presidente Franklin D. Roosevelt en 1943 a Estados Unidos para dictar una conferencia en la Universidad de Washington y sólo resistí 3 días la nostalgia y regresé ansioso a mi Perú.

Apuntes de la Universidad de Medicina "Cayetano Heredia"

Por: Roberto GUZMAN IBÁÑEZ



Fachada de la Universidad

UBICACION. — Jirón Unión. — Calle Juan Simón, (donde funcionaba el Colegio Belén).

CARACTERISTICAS DEL LOCAL.— De dos pisos, aulas amplias, anchos corredores y galerías. El edificio cuenta con una extensión aproximada de 12,000 metros cuadrados.

DURACION DE LOS ESTUDIOS. — Ocho años distribuidos como sigue: dos años de pre-médicas, cinco años de medicina, y un año de internado.

NUMERO DE PROFESORES. — A la fecha cuatrocientos treinta profesores de reconocida capacidad profesional, bajo las instrucciones administrativas de una Comisión Organizadora.

En Abril serán elegidas las autoridades universitarias. Actualmente, el Dr. Honorio Delgado, rige los destinos de esta nueva Universidad.

ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA.— No está organizada en Cátedras, sino en Departamentos, a saber:

Ciencias Morfológicas

Ciencias Fisiológicas

Neurología

Patología

Dos Departamentos de Medicina

Dos Departamentos de Cirugía

Neuropsiquiatría

Pediatria, Ginecología y

Obstetricia

Medicina Social y Preventiva.

PENSIONES. — Para los alumnos distribuidos en las siguientes categorías:

- 1) Beca Integral: que incluye aporte pecuniario para su mantención y compra de útiles.
- 2) Becas exclusivamente para la enseñanza.
- 3) Pago mensual de 250 soles.
- 4) Pago mensual de 500 soles.
- 5) Pago mensual de 1,000 soles.

LAS REVOLUCIONES NO SE HACEN CON EL PUÑAL EN LA MANO, NI CON LA TEA INCENDIARIA, SINO LLEVANDO AMOR Y CULTURA CRISTIANA A LAS CLASES DESHEREDADAS.

FEDOR DOSTOIEVSKI. — (A. Onfave — Grandeza de Dostoevski, pág. 2).

Fué grata la visita de Lin Yu Tang a los Claustros de San Marcos

Entre los días 25 y 26 de Enero, (en que las pasiones partidistas y extremistas inundaban los claustros sanmarquinos), las palabras de Lin Yu Tang constituyeron un llamado a la cordura. En su frase "Lo más importante de la vida es haber descubierto la misteriosa obra de solamente existir", se sintetiza su fina sutileza espiritualista y la convicción de llegar a normas más razonables y honradas de vida.

Fué muy sugestiva su opinión de nuestra realidad, cuando dijo que "los americanos deben poner en práctica su experiencia y madurez política en la reunión de los Cancilleres de la Punta del Este" y más aún al tratar de Cuba, expresó "La revolución cubana tiene gran influencia, aunque ella no corresponde a la realidad de la isla".

De sus múltiples obras obtenemos los siguientes pensamientos:

"La Acción sin la cordura es siempre desastrosa".

(Amor e ironía, Cap. X)

"El Hombre superior ama su alma, el hombre inferior ama su propriedad".

(Sabiduría de Confusio)

"Parece extraño, pero es ley natural que la mujer deba desempeñar el papel de seductora haciendo de seducida".

(Una hoja en la tormenta, Cap. II)

"Pasa por la vida jugando y cantando, y cuando llegue el dolor y sobrevenga el infortunio, acéptalos con una sonrisa".

(Un genio alegre, Prefacio)

"Bajo un gran árbol se goza en la sombra, bajo la sombra de un buen funcionario jamás te marchitas".

(La viuda Chuan, Cap. III)

"La mitad de la belleza depende del paisaje y la otra mitad del hombre que la mira".

(Un genio alegre, Cap. XV)

"Con bondad, el corazón más duro puede ser ablandado".

(Entre risas y lágrimas)

"Ser paciente y amable, dispuesto a enseñar y no devolver mal por mal; eso es energía de carácter".

(Sabiduría de Confusio)

"La verdadera prueba de una civilización consiste no en mostrar cómo se es capaz de conquistar y matar, sino cómo pueden evitarse los peores males de la vida".

(Amor e ironía, Cap. I)

"También hay ciegos y sordos del espíritu".

(Sabiduría China)

"Los que son sabios, poco hablan, y los que hablan, son pocos sabios".

(El goce de la vida, Cap. II)

"Quien sabe bien lo que quiere, es un hombre feliz".

(Amor e ironía, Cap. IX)

"Bromejar es una de las pocas cosas amenas de la vida, pero cuesta muchos años su aprendizaje".

(Amor e ironía, Cap. V)

"La buena vida es la vida regular y metódica".

(Amor e ironía, Cap. XXIV)

SIGUEN LOS PROBLEMAS EN EL INGRESO A SAN MARCOS

El reglamento de Ingreso a la Universidad de San Marcos ha sido este año motivo de muchas controversias, debido a las anomalías contenidas en él. Tenemos así que para el año 1962 no ha sido considerado el ingreso a la Escuela de Obstetricia que sólo se ha dado ha conocer por un simple aviso, sin rectificar el olvido del Reglamento, del cual se desprende este año no habrá ingreso a dicha Escuela. Es así como el examen se tomará en forma conjunta con todos los postulantes a las diferentes especialidades de Ciencias y no por la Facultad de Medicina como era hasta el año pasado.

Otra de las anomalías de dicho reglamento, es la eliminación del Certificado de Conducta que siempre ha sido requisito indispensable para el ingreso a tan alto Centro de Estudios.

Por otro lado, se ha creado una difícil situación a la Facultad de Derecho debido al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario autorizando a los alumnos de Pre-Educación y Pre-Letras, a ingresar a la Facultad de Derecho con la simple condición de subsanar el curso de Antropología General. Ante este hecho insólito, el Centro Federado de Derecho ha emitido un comunicado protestando por dicha medida.

CONGRESO DE LENGUA ABORIGENES

El Instituto de Lenguas Aborígenes presididos por el señor Dr. Rafael Aguilar, ha organizado este certamen en el que participarán especialistas (de estas lenguas) de Bolivia, Ecuador, Argentina, Colombia, Chile y Perú.

El propósito de este Congreso es fijar un patrón alfabetico para ambos idiomas, ya que se considera de que el quechua como lengua viva ha incorporado a su vocabulario — tomando inclusive del inglés y castellano— unas 10,000 acepciones, es hablado en casi todos los países de la América del Sur por cerca de ocho millones de habitantes (de los cuales cuatro pertenecen al Perú), y su influencia es decisiva en la modulación de los americanismos; en cambio, el aymara ha permanecido casi estacionado en los últimos años y su uso se concreta en la región del altiplano en la que es hablado por 100,000 personas.

Fué designado Secretario General el escritor y ensayista Luis Flores Caballero, para el periodo de 1962-63. Como directores de la institución los señores poetas Claudio Saya, Hugo D'Amar y los periodistas Wilson Pizarro Maldonado, Arturo Machín, Luis Bobadilla, Roque Carrión y Carlos Paz.

Para el mes de octubre llevarán a cabo su Primer Congreso de Escritores en Lima, con asistencia de intelectuales democráticos del país y del extranjero.

Los objetivos principales son los siguientes: Defensa del ejercicio intelectual dentro de una ética y moral sociales; defensa de la libertad material y espiritual de pueblos y hombres; respeto a los valores tradicionales y clásicos de la cultura universal; posición antiperonalista y antidictatorial; oposición a las agresiones armadas, ideológicas o económicas; primacía del arte sobre la política; creación de una filosofía propia, ajena a las influencias europeas o asiáticas; lazos de fraternidad entre todos los latinoamericanos.

Asimismo, editarán permanentemente la revista literaria "Síntesis", con un suplemento de carácter nacional-social. Para tal efecto, los señores Saya, Pizarro y Bobadilla se han hecho cargo de la dirección de dicha revista.

**Lea
"Horizontes
Sanmarquinos"**

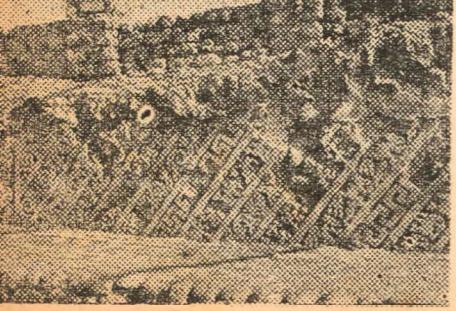
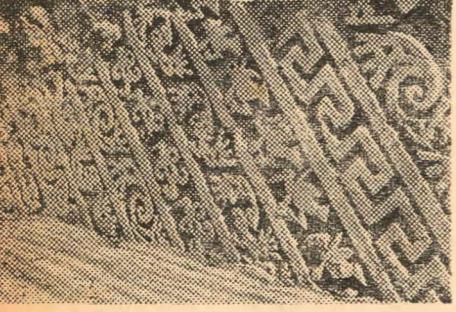
esperamos su colaboración a Lima, Jirón Cusco 492 - Of. 202 - Teléf. 72862

"HORIZONTES SANMARQUINOS"

FUNDASE EN LIMA UNION DE ESCRITORES LIBRES

Ha quedado constituido en esta capital, la Comisión Directiva de la Unión Latinoamericana de Escritores Libres, la que cuenta con filiales en Argentina, Chile, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Colombia y otros países. Asimismo, se han adherido a dicha entidad continental, los grupos literarios de Trujillo, Cuzco, Arequipa y Piura.

UNMSM-CEDOC



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Universidad Médica abre sus puertas: San Marcos no impedirá traslado

Al iniciarse el funcionamiento de la flamante Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Biológicas, la Facultad de Medicina de San Marcos declaró, por intermedio del Decano, Dr. Alberto Cuba Caparó, que no tomará medidas para impedir el traslado de matrículas de sus estudiantes a ese nuevo centro de estudios superiores.

Estima el Dr. Cuba que no existirá exodo de alumnos, por considerar diferentes los planes de estudios, en cada una de las universidades.

A su vez, el Secretario de la Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Biológicas, Dr. Alfredo Mongrut, dijo que los sistemas de enseñanza son iguales en toda la República.

Esta nueva Universidad inicia su plan pedagógico en las Facultades de Humanidades y de Medicina, existiendo sólo el primer año de Pre-Médicas en la primera, y los cinco años en la segunda.

También cuenta con las facilidades hospitalarias requeridas para la enseñanza de los cursos clínicos, correspondientes a los años superiores de Medicina.

Casas de la Cultura en el Perú

Según declaraciones del Director de Cultura, Dr. Manuel Vegas Castillo, el Ministerio de Educación establecerá en el presente año, 23 Casas de la Cultura en diferentes capitales de departamentos de la República.

La primera en inaugurar, funcionará en la ciudad de Piura y tendrá un costo de un millón de soles. Estará ubicada en la casa donde nació el héroe de Angamos, Almirante Miguel Grau.

Cada centro cultural constará de un museo arqueológico, de otro histórico regional y de un archivo de documentos históricos, culturales y científicos, relacionados con la región.

También contará con una biblioteca popular y un auditorio para la realización de conferencias.

Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de San Marcos ha sido designada sede permanente de la AIESEC

La Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales —con sede en Ginebra— ha acordado designar como su sede en Latinoamérica al Perú en Lima y en la Facultad de la Universidad mencionada; esta sede funcionaba en Colombia, Bogotá.

Este organismo tiene por finalidad el de fomentar los estudios de esta Ciencia y el intercambio internacional de estudiantes. Actualmente, dispone de dos becas de perfeccionamiento para los alumnos de Económicas, una para trabajar en el Banco Nacional del Comercio y de la Industria de Francia y la otra en la sociedad General de París.

NUEVOS CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES

Por Ley se creará la Universidad Nacional Técnica de Lambayeque, que funcionará en Chiclayo, en el local que se debe levantar con un préstamo de seis millones de soles.

Tendrá como renta el uno por ciento de los ingresos por conceptos de derecho aduanero en los puertos de Eten y Pimentel.

Está próximo a inaugurarse, la Universidad Nacional de La Amazonía Peruana. Por tal motivo, el Consejo de Administración de la futura Universidad, viajó a la Ciudad de Iquitos con el objeto de dictar en el terreno, las disposiciones pertinentes para su mejor funcionamiento.

San Fernando elige a nuevo Decano

Culminando una serie de discrepancias, de orden administrativo y pedagógico, que motivaron meses atrás la renuncia en pleno del Consejo de la Facultad de Medicina, y la paralización de labores estudiantiles, fué elegido nuevo Decano de esa Facultad, el Dr. Alberto Cuba Caparó, con 40 votos sobre un total de 42 electores, incluyendo el tercio estudiantil. Así mismo, fué elegido el representante del profesorado al Consejo Universitario de San Marcos, que recayó en la persona del Dr. Félix Castillo.

Tenemos entendido que los dos nuevos electos son provisorios, en lo que respecta a las funciones por asumir, pues, corresponden al año académico de 1961, que concluye en Abril del presente año.

Coordinan planes Culturales Universidades de Bogotá y San Marcos

El Rector de la Universidad Libre de Bogotá, Colombia, Dr. Gerardo Molina, hizo una visita de cortesía al Dr. Luis Alberto Sánchez, rector de la Universidad de San Marcos. Dicha entrevista ha servido para iniciar un plan de intercambio cultural entre las Universidades de Bogotá y Lima, intercambio que se efectuará con profesores y publicaciones. El Dr. Gerardo Molina, siguió viaje a Chile, para luego volver a Lima a concretar los planes.

Estudiante Universitaria Reina de América

La señorita Rosa Isabel Raschio, hermosa e inteligente alumna del Instituto Femenino de Estudios Superiores de la Universidad Católica, ha sido elegida Reina de belleza de América.

LAS REVOLUCIONES SON TIEMPOS EN QUE LOS POBRES NO ESTAN SEGUROS DE SU HONRADEZ, NI EL RICO DE SU FORTUNA, NI EL INOCENTE DE SU VIDA.
JOUBERT JOSE. — (Pensées, XVI 59)

¿“La Atlántida sumergida” en las puertas de Lima?

Colaboran: Dra. Ilse Wisetzki
Dr. C. Antonio Ortiz Boluarte
Dr. José Luis Mideros
Sr. Oscar Freyre.

HORIZONTES SANMARQUINOS publica esta sugestiva información dado a la calidad científica de la autora de esta tesis, cuyo aporte viene a robustecer la inquietud en los estudios del pasado de nuestro antiguo Perú desconocido.

El interés que tome la Universidad, y el auspicio que den los organismos afines e instituciones del Estado, contribuirán a dar más luz y a despejar varias incógnitas que se derivan de las conclusiones a que llega la autora.

Informamos también que esta interesantísima conferencia será publicada totalmente en Marzo en la prestigiosa revista “Cultura Peruana”.

En conferencia, dada en privado, en honor del Dr. José Luis Bustamante y Rivero y a la que asistieron invitados especialmente, el cuerpo diplomático de las embajadas del Japón, de México, de Alemania y destacados historiadores e intelectuales, la doctora Karola Siebert, dictó una conferencia de carácter científico, documentada con slides, que por las interrogaciones que abre constituye un enunciado revolucionario en nuestro medio.

Además, encuentra pruebas convincentes del culto a la piedra tales como altares, tumbas megalíticas y jeroglíficos egipcios y la famosa columna del cielo (culto auténtico de la Atlántida sumergida), llegando a la conclusión de que esta zona constituye un valle sagrado de un valor arqueológico histórico único en el mundo entero.

Pero lo más extraordinario es que supervive este culto que es transmitido de generación en generación por herencia secreta; pues permanentemente y en forma sistemática en estos momentos se observan cambios; por ejemplo: si el viento, la casualidad o quizás el ignorante excursionista o transiente ha derribado las piedras o ha alterado la posición de éstas, digamos de un altar, éste es nuevamente reconstruido o trasladado a otra parte, lo que indica de que “alguien” está encargado de sostenerlos (la autora tiene más de seis años observando y anotando pacientemente estos cambios y sus diversas manifestaciones).

La conferencista se reserva para sí los argumentos y pruebas estrictamente científicas, y está preparando un segundo estudio en el que se propone demostrar las relaciones directas de su descubrimiento de los vestigios del culto de la “Atlántida sumergida”, en las cercanías de Lima, con el enigma de lo que significó el Tiahuanacu, la historia del antiguo Egipto y la cultura de los Mayas.



Dra. KAROLA SIEBERT, filósofa y escritora de renombre, quien llevada por su gran cariño a nuestra Patria y su historia viene desarrollando exhaustivos estudios sobre las costumbres, idiomas y pasado peruano. Natural de Alemania, radica entre nosotros desde 1954.

La doctora Siebert ocupó durante varios años las cátedras de Filosofía, Historia y Sociología en la Universidad libre de Darmstadt y su obra fundamental es “Libertad de la mujer y del pueblo sobre la base de un derecho fraterno”, libro publicado en 1933 en Berlín, por el Profesor en historia en la Universidad Nacional de Berlín, Kleo Pleyer. El valor de esta obra —comentada ampliamente en Europa— fue resaltada en especial por el teólogo y filósofo de Basilea, Dr. Karl Albrecht Bernoulli (1) uno de los más grandes escritores de los últimos cien años mundialmente conocido, quien calificó su contenido de “indestructible”. Esta crítica consagró definitivamente a la autora.

El Dr. Bernoulli, en su crítica del 13 de Agosto de 1933, declara a la autora como una figura histórica y dice textualmente: “Ella tiene una personalidad extraordinaria que merece la más honda admiración. Tiene capacidades que rara vez se encuentran en mujeres, y demuestra una intuición profunda en las materias de la Etnología Filosófica de la literatura, histórica y económica nacional, lo que da al contenido su gran valor. Las ideas de la autora subsistirán hasta que se muera el último hombre y ninguna autoridad podrá anularlas”.

(pasa a la pág. 11)

(1) Descendiente de la famosa familia suiza Bernouille, que por cuatro siglos ha producido un genio tras otro sobre todas las líneas de la ciencia.

Bernouille era el descubridor del famoso Juan Jacobo Bachofen, el gran autor del “Matriarcado y de su vida interior”. (Bachofen ya con 25 años era un profesor de Jurisprudencia en la Universidad de Zurich, en Suiza).

LA REVOLUCIÓN SOCIAL DEBE SER MORAL, O NUNCA SERÁ REVOLUCIÓN PEGUY, CHARLES. — (Pensées).



MISCELANEAS

por GERMAN L. SOLANO

Estudiantes de la Facultad de Odontología se presentaron en el programa "Scala Regala"

Un grupo de estudiantes de Odontología de la Universidad de San Marcos, se presentaron exitosamente en el programa "Scala Regala", cumpliendo las cuatro tareas que les habían asignado.

Estos estudiantes concursaron con el fin de recolectar fondos para asistir al Congreso Mundial de Odontología, que se realizará en Berlín, Alemania. Fue un éxito para ellos, porque recibieron una buena ayuda de parte de las firmas Comerciales.

LA FACULTAD DE MEDICINA DE SAN MARCOS AUSPICIARA CONCURSO DE CATEDRAS ASESORADO POR UN JURADO INTERNACIONAL

Con el propósito de designar a su personal docente, esta Facultad auspiciará un concurso que tendrá la seriedad de ser asesorado por un jurado internacional.

Dicho concurso se ajusta a lo que dispone el Estatuto Universitario y se están haciendo las respectivas publicaciones para que los aspirantes regularicen su situación de acuerdo a los artículos competentes (a partir del Nº 307).

El Teatro Universitario realiza Concurso de Autores Teatrales Universitarios

Resultó acreedora en este concurso, la señora Elena Portocarrera de Sánchez, estudiante de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos, distinguida alumna, que por su capacidad en varias oportunidades, ha sido becada por países europeos. En 1956, inició su obra "LA ESPADA DE MADERA", de auténtica calidad poética con la cual ha sido laureada.

Otros premios fueron dados, a los señores Alfonso Castrillón Vizcarra, Felipe Sanguinetti y Sergio Arrau.

ESTUDIANTES CAJAMARQUINOS SOLICITAN UNIVERSIDAD

Con el propósito de elevar el nivel cultural de su región, los estudiantes cajamarquinos, realizaron un mitin, el 4 de Febrero en la Plaza de Armas de Cajamarca, solicitando la promulgación de la Ley que crea la Universidad Técnica Humanística de Cajamarca.

Este acto fue organizado, por el Frente Estudiantil Pro - Universidad, que preside el señor Segundo Montoya Ch.

VII CONGRESO PANAMERICANO DE OFTALMOLOGIA

Lima ha sido la sede del VII Congreso Panamericano de Oftalmología, al cual asistieron más de trescientos oftalmólogos del Continente. El Certamen fue presidido por el Dr. Jorge Valdeavellano, (representante del Perú), Presidente de la Asociación Panamericana de Oftalmología.

Connotados profesionales presentaron trabajos hechos a base de investigación —y además publicaciones— sobre los últimos progresos de la cirugía ocular (catarata, desprendimiento de retina y transplante de cornea), en forma de mesa redonda, además de trabajos libres.

SE DICTA CURSOS DE POST-GRADUADOS EN LA FACULTAD DE QUIMICA DE SAN MARCOS

Se está dictando un curso de Post-Graduados en la Facultad de Química de la Universidad de San Marcos. Este curso, durará todo el verano y es de Análisis por Instrumentación.

Los alumnos inscritos son 12, que inician sus labores a las 8 p. m. y realizan sus prácticas en los laboratorios de la Universidad.

Se dice también, que este mismo curso, se puede realizar el próximo año, pero con carácter internacional. Cooperará la C.E.A., que sufragará los gastos de los invitados.

La clausura y entrega de diplomas, se realizará el 4 de Abril del presente año, en presencia de las autoridades de la Universidad Nacional de San Marcos.



Promoción de Educación 1961 de la Universidad de San Marcos.

NUESTROS COLEGAS EN PROVINCIAS:



Acta de fundación de la Universidad de Ica

LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DE ICA, REPRESENTANTES DE TODAS LAS FUERZAS VIVAS DEL DEPARTAMENTO

CONSIDERANDO:

Que, la Educación Superior o Universitaria, complemento de la Primaria y Secundaria, es necesaria e indispensable en los Centros vitales de la República, como Ica, en cuanto formativa de las profesiones y actividades dirigentes del País, de la Tecnocracia Gubernativa, y organizadora de la investigación científica y de la difusión cultural en todo ámbito;

Que, el fenómeno ya alarmante en nuestro medio, de que la población escolar apta para seguir estudios universitarios, no pudiendo ingresar a las Universidades existentes por insuficiencia de éstos planteles para recibirla y prepararla, se ve obligada en gran parte a malgastar o frustrar su vocación, aumentando la desocupación o el parasitismo, o a expatriarse, a fin de buscar en el extranjero la educación superior que no les brinda su Patria ocasionando con ello el desangre físico, económico y cultural de la Nación;

Que, aún en el caso, que no es el presente, de que las Universidades capitalinas fuesen capaces de absorber el estudiantado iqueño apto para seguir estudios superiores, ello continuaría acarriando el debilitamiento de la población iqueña y el superpoblamiento de la limeña, es decir, la anemización de aquella y la congestión de ésta, así como el agravamiento del vicioso centralismo metropolitano y el raquitismo provincial, sin contar con los perjuicios económico familiar y moral que acarrea la desvinculación de los jóvenes iqueños del seno de sus familiares;

Que, la Universidad, tal como se le concibe hoy y funciona en los países más avanzados del mundo, es una institución propulsora de la vitalidad general de los pueblos, en todos los órganos del pensamiento y de la acción, que vivifica y fomenta todos sus órganos y constituye un centro universal de interés, mediante sus estudios, trabajos y actividades humanísticas, técnicos y culturales;

Que, ya en los albores de la República-- el Libertador Bolívar, con su visión genial, se anticipó a satisfacer la necesidad y utilidad de la educación superior de Ica, creando con el Colegio Nacional de Ciencias un Instituto de carácter universitario, institución que con ésta naturaleza fue reconocida y mantenida por los Gobiernos Nacionales hasta fines del siglo pasado;

Que, ha instancias de la aspiración unánime de la ciudadanía iqueña y del clamor popular en pro de la creación de la Universidad Nacional de Ica, expresados en toda forma, el Congreso Nacional votó y aprobó la Ley asignada con el N° 12495, el 6 de Diciembre de 1955, que el Poder Ejecutivo promulgó solemnemente el 20 del mismo mes y en cuya virtud se dispuso la creación de la mencionada Universidad;

Que, no obstante la dación y promulgación de la referida Ley y a pesar de los reiterados y múltiples requerimientos y solicitudes de la ciudadanía iqueña representada por sus fuerzas vivas, el Supremo Gobierno, pese a los seis años transcurridos desde su promulgación y del peso favorable de la opinión pública nacional, no ha puesto de manifiesto en forma alguna su propósito de dar cumplimiento a ese instrumento legislativo;

Que, es de inaplazable y vital urgencia para Ica la fundación de su Universidad Nacional, según se ha mostrado en estudios técnicos, que prueban con cifras estadísticas irrefutables, el ingente daño y el grave perjuicio económico, educacional y moral que padece el Departamento de Ica a consecuencia de la falta de la mencionada Universidad;

Que, si el Gobierno se abstiene de poner en todo su vigor la Ley aludida, alegando que el Fisco no está en condiciones de aumentar sus egresos con la fundación de la Universidad —aún cuando la Ley establece las rentas que habrán de sostenerla, sin desmedro fiscal alguno— la ciudadanía iqueña y especialmente los padres de familia, está dispuesta a asumir libremente la obligación de financiarla;

Que, es deber del Estado e incumbencia ineludible del Gobierno acatar y cumplir las leyes que el Parlamento aprueba y el Poder Ejecutivo promulga y derecho y deber *“é* la ciudadanía exigir y realizar su cumplimiento;

Por las razones expuestas la ciudadanía iqueña, reunida en Cabildo Abierto, en el local de la Gran Unidad Escolar “San Luis Gonzaga” por consenso unánime de sus personeros,

LA UNIVERSIDAD DE ICA EN SU PRIMER ANIVERSARIO — SINTESIS HISTORICA —

- 1.—Sesión del 18 de Febrero de 1961, que nombró a la Comisión Organizadora de la Universidad.
- 2.—28 de Febrero de 1961, el Dr. G. Luján Castillo, expone ante parlamentarios, cómo va a funcionar la nueva Universidad.
- 3.—25 de Febrero de 1961.—Asamblea con el propósito de solicitar a los Poderes del Estado, el funcionamiento de la Universidad.
- 4.—1º de Marzo de 1961.—El parlamentario O. Peralta, plantea el funcionamiento de una Universidad Técnica.
- 5.—1º de Marzo de 1961.—El Dr. Otto Cockburn, considera que antes que Universidad Técnica, debe crearse la Universidad de acuerdo a la Ley 12495.
- 6.—5 de Marzo de 1961.—Mitín realizado en la Plaza de Armas de Ica, pidiendo el funcionamiento de la Universidad.
- 7.—Mayo de 1961.—Primer Rector de la Universidad de Ica, Doctor Enrique Gamarra.
- 8.—17 de Junio de 1961.—La Unidad San Luis Gonzaga, rinde homenaje al primer Rector de la Universidad. (En el discurso de orden, el profesor Bermúdez).
- 9.—Diciembre de 1961.—El Rector tomando el juramento al primer Presidente de la Federación Universitaria Iqueña.

CUANDO SE EMPIEZA UNA REVOLUCION EN UNA CREENCIA, UNA INSTITUCION O UNA SOCIEDAD, NADIE SABE DONDE VA, SOLO SE SABE QUE ENTRE EL PUNTO DE PARTIDA Y LA META HAY UN ABISMO
EUGENIO MARIA HOSTOS—(Mallet)

Sigue en la pág. 15



CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Uno de los más penosos acontecimientos estudiantiles en Europa es sin duda alguna, la escandalosa violación de la autonomía universitaria en Alemania Oriental. Precisamente en la Conferencia Internacional de Estudiantes reunida en Klosters, Suiza, se examinó la situación universitaria en Alemania Oriental y se emitió una resolución condenando "la escandalosa violación de la autonomía universitaria y la libertad académica". En otros puntos de la resolución decía que "la intervención gubernamental suprime las libres prácticas educacionales permitiendo la política sobre y dentro de la universidad. Y al cuerpo docente le impide cumplir con los tradicionales objetivos universitarios... los estudiantes son expulsados de las universidades y encarcelados debido a sus creencias políticas".

La Conferencia termina afirmando su energético rechazo "al sistema educacional de Alemania Oriental, está corrompida por su uso como instrumento político partidario para la promoción de la ideología del Estado". Declara, además, que "la pretensión de la validez absoluta de esta ideología y los métodos empleados para implantar son clara evidencia de la imposición de una regla totalitaria y que las violaciones de los derechos humanos en el campo de la educación superior están en directa contradicción con los principios de la Conferencia, como se expresa en la declaración de que la lucha por la autonomía universitaria y la libertad está estrechamente vinculada con la lucha por la democracia, independencia nacional, paz y justicia.

En los círculos estudiantiles del mundo se comentó favorablemente esta declaración de la C.I.E., que agrupa a estudiantes universitarios de 73 países del mundo.

Se estimaba que mensualmente (afirma un estudiante de ingeniería ghanés llamado George Sapara Arthur), no menos de 10 estudiantes africanos buscan refugio en Alemania Occidental. Y que numerosos organizadores estudiantiles del Mundo Libre gestionaban ante el gobierno de Alemania Oriental, un mejor trato para los docentes y los estudiantes universitarios. Así como el levantamiento de todas las restricciones y la eliminación definitiva de todo adoctrinamiento político.

CORO UNIVERSITARIO BRASILEÑO VISITA LIMA

Con la participación de 20 alumnos de varias facultades de la Universidad del Estado de Rio Grande de Sur del Brasil, se llevó a efecto, varios recitales de música en coro de la época del renacimiento Francés e Italiano, contemporáneo y Folklore Latinoamericano, bajo la regencia y dirección del profesor Carlos Jorge Appel.

En su breve visita a nuestra capital, se presentaron en televisión Canal 4, en la Universidad de San Marcos, en el Instituto Cultural Peruano-Brasileño y en la cámara acústica del Campo de Marte, no habiendo podido actuar en la Universidad Católica, por no contar con un auditorio suficiente.

La gira del Coro Universitario Brasileño abarca países de la costa del Pacífico y Atlántico, habiendo llegado a Lima, después de actuar en Paraguay, para luego dirigirse a las ciudades de Ica, Arequipa, Cuzco y terminar en el vecino país de Bolivia, completando de esta manera su gira internacional.

Indudablemente, que la labor de este simpático grupo de estudiantes universitarios, es de estímulo para sus colegas latinoamericanos, porque además de atender sus aspiraciones profesionales, se dan tiempo para satisfacer sus impulsos espirituales y deleitarse con ello a los que tuvimos el placer de escucharlos y asistir a más de uno de sus recitales.

ESTUDIANTES DE LA TUNA UNIVERSITARIA DE MADRID VISITAN LIMA

Se encuentra en Lima un grupo de diez estudiantes que integran la Tuna Universitaria de Madrid.

La Tuna está conformada por estudiantes que se dedican al arte de la música y que tocan instrumentos populares con los cuales interpretan canciones populares de España. Esta es una antigua costumbre que proviene de la Edad Media.

Estos jóvenes estudiantes han recorrido diversas capitales del Continente y luego de su estada en Lima seguirán viaje a Santiago de Chile y Buenos Aires. Además incluyen en su gira a países como Estados Unidos y Japón.

DE LA MEMORIA DE MIGUEL CRUCHAGA BELAUNDE EXPRESIDENTE DE LA A.C.U.N.I.

Apuntes de: GUILLERMO TORRES. — Alumno de Ingeniería.

En capítulo substancial, el Presidente de la ACUNI mencionó la creación del Cogobierno, en nuestro centro de estudios, sosteniendo: "Este año hemos ejercido en forma plena la participación en el gobierno de la Universidad.

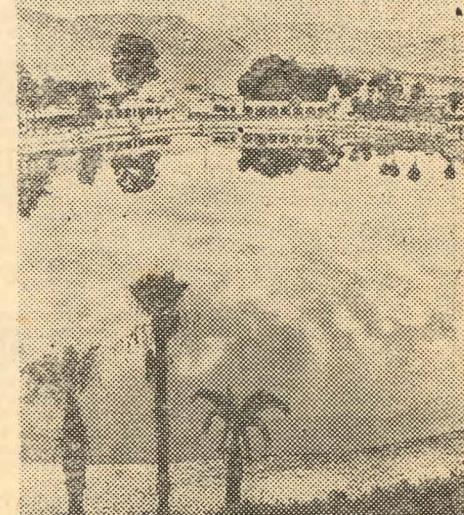
Además, puso como ejemplo de la nueva fisonomía de la UNI, la actitud tomada frente al desfalco, en cuanto a la denuncia jurídica y a la declaración pública. "Revivamos expresó Cruchaga, la instancia en que un acontecimiento político pareció iniciar una etapa de violencia que pudiera frustrar las elecciones que para este año 1962, el país ansia, la voz oportuna y precisa de nuestro Consejo y su benéfico efecto".

Calificó a los logros del estudiantado, en cuanto al cogobierno, de patrimonio sagrado que debemos desarrollar y mantener, en base de un buen entendimiento de esa práctica.

Finalmente, el Presidente cesante de la ACUNI, tributó su reconocimiento a sus colegas de la Directiva, de Vicepresidente a Fiscal.

Añadió: "Todos coincidimos en asentir que este año se inicia una nueva etapa que tiende a ubicar al claustro como una verdadera avanzada de lo que es su misión universitaria, y para ello, las autoridades, todos los decanos, el secretario general de la Universidad y muy particularmente, el Rector Ing. Samamé Boggio, han sido no solo nuestros más valiosos aliados, sino nuestros impulsores y promotores".

RINCONES DEL PERU



Rellejos en la laguna de Huacachina.
(Foto, Edic. de Arte Rep)

CENTRO IDIOMAS GARANTIZADOS

Absolutamente en dos a seis meses individualmente (72 horas) y colectivamente en un año:

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ESPAÑOL

— X —

Profesora universitaria europa.

Nazca 151 - Tel: 44038 - cdra. 7 Av. Brasil
(Cine Diamante)

EN LAS REVOLUCIONES LOS MALVADOS HACEN FORTUNA.
PLUTARCO — (Vidas Paralelas - "Luis Sandro y Sila").

Dra. Karola.....
(Viene pág. 7)

Al producirse la segunda guerra mundial se vió obligada a establecerse en Suiza, siendo huésped en Haus Deern, la residencia del Emperador Guillermo II en el exilio, a cuya esposa, la Emperatriz Hermine, le unía una gran amistad.

En 1937 se trasladó a Bogotá, donde publicó su método para la enseñanza de idiomas, labor que desempeña actualmente, con gran éxito en nuestro medio.

Otro admirador del libro de la autora, era el profesor de Filosofía en Leipzig, Bergmann, que la halaga en los tonos más altos como primera filósofa en el mundo, por su filosofía propia en la cual muestra el proceso biológico de los pueblos en el desarrollo de las formas de la familia y del gobierno, coronándola con su "Ley de la Trinidad" y con una tabla de la consecuencia de las "invenciones epocales", en la historia humana desde el primer hombre hasta hoy en día.

(La autora dejó un cuadrito abierto para la próxima invención epocal que en 1933 no había sucedido todavía, diciendo que con la llegada de ésta se cumple la hora de muerte del Patriarcado, entrando la humanidad en las convulsiones del nacimiento de la próxima época humana que ella titula el "Fatriarcado", como síntesis entre el Matriarcado y el Patriarcado, donde los hombres y mujeres gobernarán proporcionalmente a los pueblos, y que esta hora llegó con el descubrimiento de la fuerza atómica).

La autora ha descifrado también el poema heróico de Los Nibelungos.

El libro que la consagró fue fruto de 25 años de estudios y por especial coincidencia la conferencia que ha sustentado en

MEDITACION

JOVENES DE HOY

Por: JULIAN DAVILA

Si nos contemplamos ante el espejo del tiempo, nos damos cuenta que somos el pasado, con historia y nada más; mientras aquello meditaba en una vieja plazuela de Buenos Aires, un anciano, con mirada triste y pensativa contemplaba la injusticia del tiempo. Era una soledad mañana de un Diciembreido, y unos niños andrajosos iban a la escuela; al verlos aquel viejo destas enseñanzas dijo: "Esa juventud haraposa y hambrienta es un ejército de ideales que marchan al cenit"... Aún no había concluido el eco de sus sentenciosas frases y prosiguió: JOVENES DE HOY, en el rachuelo que llora junto al álamo pensativo de la sabiduría, hay una sombra pétreas cual epitafio de diamante que reza el porvenir. Adalides de siempre, id allá. No vaciléis por el empuje del pesimismo, ni dejéis arrebataros el mármol de la pureza, porque esa bandera del ideal franco, aquí, allá, en todas partes ondeará risueña cantando himnos de paz". Una densa niebla cubrió al anciano y como si fuese un resumen de años de ficción desapareció envuelto en los nimbo pensativos.

Fué la experiencia de un JOVEN DE AYER que a mi paso recogí en el camino, y que hoy transcribo para los JOVENES DE HOY.

Buenos Aires, Enero 18 de 1962

el Perú, es producto de otros 25 años de investigación de la Historia precolombina de Centro y Sudamérica, y un extracto del libro que tiene en preparación y que habrá de intitularse "El Perú Desconocido".

TRIBUNA LIBRE:

¿LLEGARA LA GRAN TRANSFORMACION?

Por: Wilson Pizarro Maldonado.

Hace años que el país espera el momento de la gran transformación integral de todas las estructuras sociales. Desde que se gestó la emancipación y vino la república, la necesidad de un nuevo orden se ha hecho cada vez más exigible. De ahí que toda postergación de tipo revolucionario, ha sido duramente saborizado por la experiencia histórica. De ahí, también, que todo cambio constructivo, sea una exigencia de nuestra vida y nuestra historia. No se puede contener al tiempo ni congelar el presente atándolo a un pasado que no tiene hoy más que una razón pragmática. En naturaleza orgánica las etapas de la vida son terminantes y el advenimiento de nuevos impulsos o pálpitos son incontenibles. Esta es la realidad del proceso histórico en su larga trayectoria. La transformación, además, es inherente al tiempo y el tiempo a su vez, a la vida. La vida finalmente, es historia. Lo grande de la transformación radica en los esfuerzos que se haga por salvar esa parte positiva de nuestra cultura; en procurar que la civilización termine su labor lo antes posible. Hay que salvar el espíritu del pueblo para crear un estado de cultura. Hay que despertar en la conciencia de los hombres el interés por el espíritu para garantizar la vida de esa cultura. Hay que comprender a los hombres, dentro de un cuadro sintético — la nueva filosofía de nuestro tiempo — el cual supera el tránsito que nos ha puesto en una gran encrucijada.

El movimiento sintetista, movimiento filosófico, de cultura e interpretación, es un indicio latente de la necesidad del hombre permanente que trata de conquistar los verdaderos símbolos de su valor interior. La nueva actitud pensante es un reflejo vigente de esas ansias a lo cambiante. Y lo cambiante es lo único que puede salvar a la civilización. Es como la droga para el moribundo. Droga mágica que le brindará los instrumentos necesarios de su real valoración humana e histórica.

En esa transformación estamos empeñados los peruanos conscientes de que los cambios estructurales son muy delicados y que hay que llevarlos a la práctica con un sentido paternal, desapasionado y constructor. El objetivo: forjar un Perú ejemplar y construir hombres con mentalidad universal sin fronteras ni complejos. ¡Un hombre superado!

Dr. JUAN CHUNG CHIA

Auditor Público Colegiado

JIRON MOQUEGUA 270 - MEZZANINE J

Teléfono 77521 — Lima - Perú

ESTUDIOS CONTABLES Y ECONOMICOS CON
FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS;
AUDITORIAS, PERITAJES, TASACIONES Y
CONTABILIDADES.

TODA LA FUERZA DE LA REVOLUCION CONSISTE EN EL ARTE DE FANATIZAR A LA OPINION AL SERVICIO DE LOS INTERESES POLITICOS.

STAEL, ANNE LOUISE — (Reflexiones sobre la Paz, Cap. I).

ENFOQUES UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD CATOLICA



Promoción 1961: "Norman King", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica

INGENIERIA



Rector de Ingeniería recibe Copa de campeonato de Tiro

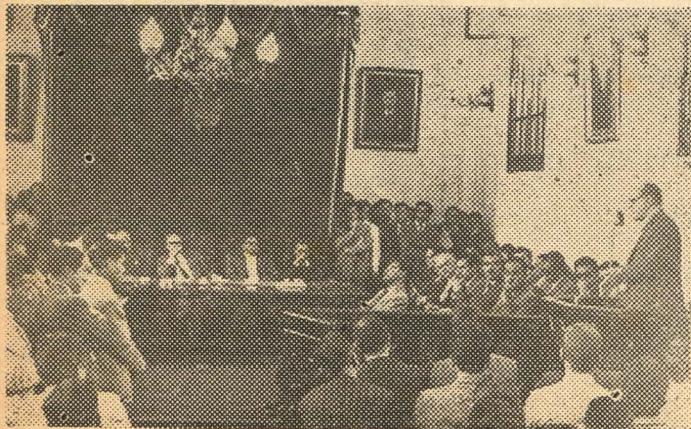


Clausura del Año Académico de la Universidad de Ingeniería.

SAN MARCOS



Con motivo de los grados del Sr. Paredes y de la Sra. L. Lara, posaron familiares y catedráticos de la Facultad de Odontología de San Marcos, en compañía de su Decano, Dr. Ocampo.



Conferencia del Dr. Alcalaz Zamora, con motivo de la Semana Promocional de la Facultad de Derecho, de San Marcos.



Srta. Consuelo Espinoza
Odontología



Srta. Laura Lara
Odontología

ESTATUTO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(CONTINUACION)

CAPITULO VI

DE LA INVESTIGACION

Art. 215º—La Universidad estimulará y planificará la investigación en todos los campos del conocimiento y establecerá la correspondiente correlación entre los esfuerzos privados y públicos, de conformidad con el art. 9º de la Ley Universitaria.

Art. 216º—En cada Facultad se organizará un Consejo de investigación, presidido por el Decano e integrado por profesores, investigadores y otras personas que hubiesen demostrado reconocida capacidad en esa tarea.

Art. 217º—La Universidad creará un Instituto General de Investigaciones, que coordinará la labor de los Consejos de Investigación de cada Facultad y formulará su respectivo Reglamento.

Las Escuelas de Altos Estudios que se establezcan darán preferencia a la investigación de los fenómenos y problemas de su respectiva región geográfica o área de influencia.

Art. 218º—La Universidad cumplirá los fines señalados en los artículos anteriores por intermedio de:

- a) El Instituto General de Investigaciones y la Escuela de Altos Estudios.
- b) Los Consejos de Investigación de las Facultades.
- c) Los Institutos y Seminarios.
- d) Las Cátedras.

Art. 218º—Los profesores de la Universidad están obligados a desarrollar la investigación de conformidad con los artículos 42, 60 y 61 de la Ley Universitaria.

Art. 220º—Las Facultades, al iniciarse el Año Académico, darán a conocer los planes de investigación aprobados previamente por los Consejos de Investigación respectivos. Estos proyectos de investigación deberán estar presupuestados y financiados.

Art. 221º—El Instituto General de Investigación de la Universidad y los Consejos de Investigaciones de las Facultades tendrán un Organismo Directivo designado por elección entre los miembros que los constituyen. Podrán asignar subvenciones a investigadores o grupos de investigación de acuerdo con el Consejo de Administración Económico.

Art. 222º—La Universidad contribuirá económicamente a la publicación de los cursos de sus Profesores o Catedráticos, de sus trabajos de investigación y de las tesis sobreestudiantes de sus alumnos.

CAPITULO VII

DE LAS TESIS, GRADOS Y TITULOS

Art. 223º—La Universidad Nacional Mayor de San Marcos confiere grados académicos y títulos profesionales, de conformidad con los artículos 7º y 32º de la Ley Universitaria, previa presentación y sustentación de una tesis para los primeros y la aprobación de las pruebas correspondientes para los segundos.

Art. 224º—Los organismos del Estado, corporaciones e instituciones fiscalizadas y los graduados de las Universidades, de conformidad al art. 9º de la Ley Universitaria, están obligados a prestar la colaboración que les soliciten las autoridades universitarias para el estudio y práctica de los alumnos a fin de que puedan realizar trabajos de investigación y práctica profesional en los casos correspondientes.

Art. 225º—La tesis para optar el grado académico de Doctor consistirá en un trabajo de investigación original que verá preferentemente acerca de problemas de interés nacional.

Art. 226º—La tesis para optar el grado de Bachiller consistirá en un trabajo de investigación pura o aplicada.

Art. 227º—La Facultad designará en cada caso a un Catedrático para orientar o asesorar a los alumnos o ex-alumnos en la preparación de sus tesis de Doctor y Bachiller. Este Catedrático no podrá ser el informante de la tesis para la colocación del grado.

Art. 228º—Los jurados de grado de Bachiller podrán estar constituidos por Profesores o Catedráticos de cualquiera de las categorías.

Art. 229º—La tesis de Doctor será sustentada en acto público ante el Consejo de la Facultad en pleno o ante el Jurado que él designe. Sólo los Profesores o Catedráticos Principales podrán intervenir en las objeciones y calificaciones de conformidad con el Reglamento de la Facultad.

Art. 230º—El postulante que resultare desaprobado, sólo podrá presentarse a nueva colación de grado, seis meses después, sustentando el mismo tema u otro, ante distinto Jurado.

Art. 231º—El proceso de desarrollo, discusión, calificación y aprobación de las tesis será reglamentado por las respectivas Facultades.

Art. 232º—El Consejo Universitario, a propuesta de las Facultades, reglamentará la forma como se otorguen los diplomas, títulos y certificados de especialización.

Art. 233º—La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo con el art. 32 de la Ley Universitaria, está autorizada para revalidar estudios, títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente Estatuto, en los Reglamentos de cada Facultad, y en los Tratados Internacionales, si los hubiera.

Art. 234º—Las equivalencias de estudios, títulos y grados obtenidos fuera del país, serán resueltos por los Consejos de Facultad conforme a los requisitos que consignen sus Reglamentos y en los Tratados Internacionales, si los hubiera, debiendo ser ratificados por el Consejo Universitario.

Art. 235º—Para optar el grado académico de Bachiller se requiere:

a) Haber cursado satisfactoriamente el ciclo respectivo del Plan de Estudios de la Facultad.

b) Presentar una tesis y rendir las pruebas que señale el Reglamento de la Facultad.

Art. 236º—Para obtener el Titulo profesional se requiere:

a) Poseer el grado académico de Bachiller;

b) Acreditar el haber concluido satisfactoriamente el ciclo profesional; y

c) Rendir las pruebas que señale el Reglamento de la Facultad.

Art. 237º—Para optar el grado académico de Doctor se requiere:

a) Presentar el grado de Bachiller;

b) Haber aprobado el ciclo Doctoral;

c) Haber transcurrido dos años desde la aprobación de dicho ciclo; y

d) Presentar una tesis de acuerdo con el art. 225º de este Estatuto.

Art. 238º—El Titulo de Catedrático Honorario y el Grado de Doctor Honoris Causa serán propuestos al Consejo Universitario por los Consejos de Facultad con el voto aprobatorio de los dos tercios de sus miembros.

CAPITULO VIII DE LAS EXCURSIONES CULTURALES Y CIENTIFICAS

Art. 239º—La Universidad propiciará excursiones de alumnos y profesores dentro y fuera de la República, con fines de ampliación de estudios y vinculación cultural y científica.

Art. 240º—Las Facultades y Escuelas Profesionales, establecerán el plan anual de excursiones y especificarán las condiciones en que ellas deberán realizarse.

TITULO IV DE LOS ALUMNOS

CAPITULO I DE LOS DERECHOS

Art. 241º—Los alumnos tienen derecho:

a) A su libertad de opinión y conciencia y a no sufrir discriminación de orden racial, religioso, económico ni político.

b) A exigir el cumplimiento de la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad.

c) A formar asociaciones, en armonía con los fines de la Universidad, según el artículo 59º de la Ley Universitaria. Estas Asociaciones no podrán disponer del local ni del nombre de la Universidad ni de las Facultades o Escuelas, sin la autorización expresa de las autoridades pertinentes.

d) A exoneración de derechos universitarios por lo menos en un 10% de los matriculados manteniéndose esa misma proporción en todas las Facultades.

e) A participar activa y ordenadamente durante el desarrollo de las clases y prácticas de su respectivo currículum.

f) A que todas las bibliotecas y en general todos los servicios de la Universidad funcionen en forma tal de que tengan acceso a ellos todos los alumnos en el tiempo y modo que acuerden los Reglamentos respectivos.

g) A que por ninguna razón se les pueda negar la enseñanza a que tienen derecho.

h) A usar previa autorización de la autoridad universitaria, los edificios y otros medios materiales de la Universidad para los fines propios de las asociaciones estudiantiles.

i) A no ser expulsados ni suspendidos de la Universidad por razones de orden político o social, salvo por sentencia ejecutoriada por delito común, y siempre con la revisión del Consejo Universitario.

j) A que para el cumplimiento del artículo 55 de la Ley universitaria, en lo que se refiere a los alumnos que trabajan, se tenga en

cuenta el artículo 89º, párrafo 3º de la misma Ley.

CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES

Art. 242º—Los alumnos tienen las siguientes obligaciones:

a) Comportarse, dentro y fuera de la Universidad, con la responsabilidad de estudiantes, y la dignidad de ciudadanos representativos de los más altos valores de la cultura nacional.

Estas bases constituyen su propio Código de Honor.

b) Presentar toda petición alumnal colectiva exclusivamente por medio de las delegaciones a que se refieren los artículos 10º, 17º y 27º de la Ley Universitaria, y los artículos 246º y 247º de este Estatuto.

c) Asistir a las clases y prácticas de la Facultad respectiva teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 55º de la Ley Universitaria; y cumplir oportunamente con los trabajos que les señalen los Profesores.

d) Velar y colaborar en la conservación de los bienes espirituales y materiales de la Universidad.

e) No suspender las clases para celebrar acontecimientos o realizar actuaciones de cualquier género, sin la autorización expresa del Decano de la Facultad respectiva.

f) Acatar y cumplir, al igual que los Profesores, los acuerdos de las autoridades y de los organismos universitarios.

CAPITULO III

DE LAS SANCIONES

Art. 243º—De conformidad con el artículo 55º de la Ley Universitaria, los alumnos no podrán rendir examen de promoción de un curso si las inasistencias exceden del 30% del total de las clases teóricas y prácticas respectivas. Tampoco podrán rendir tales exámenes si no entregan el íntegro de los trabajos que disponga el programa del curso.

Art. 244º—En todo proceso para aplicar sanción a un alumno deberán funcionar, por lo menos, dos instancias; en todo caso la última será el Consejo Universitario.

Podrá haber Tribunales de Honor formados por los propios alumnos; en tal caso tendrán el carácter de primera instancia; sus fallos serán revisados inmediatamente por el Consejo de la Facultad. No podrán dictarse falso sin audiencia del alumno inculpado.

CAPITULO IV

DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Art. 245º—La Universidad reconoce el derecho de libre asociación de los alumnos con fines científicos, culturales, técnicos, sociales y deportivos. Asimismo, reconoce su derecho a asociarse en organismos representativos de todos los estudiantes ya sean de la Universidad o de una Facultad o Escuela Profesional.

Art. 246º—La Universidad reconoce la personería de la Federación de Estudiantes de San Marcos y de los Centros Federados de Facultad y Escuela Profesional.

El Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y de las Escuelas, respectivamente, tomarán conocimiento de los Reglamentos y de las directivas de dicha Federación y dichos Centros.

Art. 247º—La Universidad acepta en sus organismos sólo a los alumnos que hayan sido elegidos por voto directo, secreto, obligatorio, singular y universal, en armonía con el artículo 56º de la Ley Universitaria. Igualmente, sólo reconocerá la personería de la Federación Universitaria de Estudiantes de San Marcos y de sus Centros Federados, cuando se hayan ceñido a los anteriores requisitos para la designación de sus directivas.

Art. 248º—No hay incompatibilidad entre el cargo de delegado estudiantil ante los organismos universitarios y el de ser miembro de cualquier Centro Federado de una Facultad o Escuela Profesional, o de la Federación de estudiantes de la Universidad; pero si hay incompatibilidad entre ser delegado estudiantil ante los mismos organismos de la Universidad y tener cualquier empleo remunerado en ella; dicha incompatibilidad se extenderá hasta un año después de la cesación en el mandato, según el artículo 57º de la Ley Universitaria.

Art. 249º—No podrán ser delegados ante los organismos de la Universidad los alumnos que no hayan realizado sus estudios en forma continua, conforme a lo dispuesto en el artículo 56º de la Ley Universitaria. Considerase continúa, el seguir estudios de acuerdo con el Plan de cada Facultad para obtener un grado o título. No se considera conti-

nuidad, el seguir cursos sin el propósito de obtener un grado o título, según la referencia de la segunda parte del párrafo primero del artículo 179º y del artículo 191º del Estatuto. Tampoco se considera continuidad cuando se hubiese perdido el derecho a matrícula en cuaesquiera de los cursos, cuyos casos son contemplados en el artículo 193º de este Estatuto.

Art. 250º—El Presidente de la Federación de Estudiantes de San Marcos integrará el tercio estudiantil ante el Consejo Universitario. Los Secretarios Generales de los Centros Federados de cada Facultad integrará el tercio estudiantil ante el Consejo de la Facultad respectiva. La ausencia, el impedimento o la renuncia del Presidente de la Federación de Estudiantes de San Marcos acreditará al Vice-Presidente para reemplazarlo ante el Consejo Universitario. Las mismas razones anteriores acreditarán al Sub-Secretario de cada Centro Federado para reemplazar al Secretario General ante el Consejo de la respectiva Facultad.

Art. 251º—El delegado estudiantil ante el Consejo Universitario será también considerado miembro del Consejo de la Facultad respectiva, en armonía con los artículos 19º y 56º de la Ley Universitaria.

Art. 252º—El Presidente y el Vice-Presidente de la Federación Universitaria de San Marcos serán elegidos por todos los alumnos de la Universidad. Los Secretarios Generales y los Sub-Secretarios de los Centros Federados serán elegidos por los alumnos de cada Facultad; los delegados estudiantiles ante el Consejo Universitario y ante el Consejo de Facultad, serán elegidos por todos los alumnos de la Facultad respectiva sin distinción de aña.

Art. 253º—Para ser delegado estudiantil a cualquier organismo universitario se requiere: a) Si se trata del ciclo humanístico o Facultad de Estudios Generales, el haber aprobado un año de estudios;

b) Si se trata del ciclo profesional, el haber aprobado un año de estudios en las Facultades o Escuelas respectivas;

c) Si se trata del ciclo doctoral o de especialización de las Facultades que no tienen ciclo profesional, estar matriculado en el primer año de dicho ciclo.

El mandato del delegado estudiantil dura un año y es irrevocable.

Art. 254º—Cuando el número de Delegados a elegir sea tres o más de tres, cada alumno votará por el sistema de lista incompleta, a fin de dar representación a la minoría de acuerdo con la escala aprobada por la Asamblea y que deberá ser incorporada en el Reglamento de cada Facultad (4).

Art. 255º—Los Delegados ante la Asamblea Universitaria y ante el Consejo de Administración Económico serán acreditados por el Centro Federado de cada Facultad entre los delegados estudiantiles elegidos ante los respectivos organismos directivos de la Facultad. El Secretario General del Centro Federado de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales será considerado siempre entre los delegados ante el Consejo de Administración Económica.

Art. 256º—Las elecciones estudiantiles se realizarán, imposergablemente, del 20 al 31 de mayo de cada año, en un sólo día, domingo o feriado, de 8 de la mañana a 6 de la tarde, hora en que se cerrará la votación y se empezará el escrutinio, el cual se continuará sin interrupción hasta la proclamación.

Art. 257º—Cuando un alumno esté matriculado en dos Facultades, tendrá que señalar al momento de matricularse, la Facultad donde desea ejercer el derecho de sufragio.

Art. 258º—El Padrón General de los Alumnos será llevado por la Administración de la Universidad según el inciso e) del artículo 54 de este Estatuto.

Art. 259º—Las mesas receptoras de sufragios serán presididas por el Secretario de la Facultad y por los profesores designados por el Decano de cada Facultad o Escuela y estarán integradas por dos alumnos designados por sorteo entre los matriculados de cada Facultad o Escuela. Se establecerán tantas mesas receptoras como grupos de 200 alumnos existan; toda fracción inferior a 200 requerirá la formación de otra nueva mesa.

Art. 260º—El Decano efectuará el sorteo de los alumnos, debidamente empadronados, que formarán parte de las mesas receptoras. Este sorteo se realizará 48 horas antes de las elecciones. Si los sorteados no se presentasen al tiempo de la instalación de la respectiva mesa, el Decano procederá a reemplazarlos, por sorteo, entre los alumnos presentes a las 8 y media de la mañana del día de las elecciones.

Art. 261º—Los candidatos acreditarán sus respectivos personeros para el control de la votación y del escrutinio.

Art. 262º—Cada votante se presentará con su respectivo carnet de matrícula para acreditar su identidad estudiantil, los votantes que estuviesen matriculados en dos Facultades o Escuelas presentarán los dos carnets de identidad, pero sólo votarán en una, de acuerdo con el padrón respectivo.

Art. 263º—En el acto de la votación, el carnet o los carnets serán sellados o anotados mediante el procedimiento previamente establecido por la Facultad.

Art. 264º—En cada mesa receptora habrá un ánfora y diversas cédulas; una para votar por Presidente y Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes de San Marcos; otra para votar por el Secretario General, por el Sub-Secretario General del Centro Federado de la Facultad o Escuela y por los delegados ante el mismo; y una tercera para votar por los delegados estudiantiles ante el Consejo Universitario y ante el Consejo de Facultad. Cada cédula contendrá los nombres respectivos según las candidaturas, listas o postulaciones proclamadas.

(4) Véase Adición Cuarta, página 118.

Art. 265º—La nulidad de una de las votaciones, o sea de una de las cédulas depositadas por un votante, no invalida las otras cédulas depositadas por el mismo elector.

Art. 266º—El alumno que no votase sin justificar debidamente la causa, será suspendido por el término de un año de participar en actividades de los organismos estudiantiles.

Art. 267º—Las credenciales de los delegados electos serán extendidas al finalizar el escrutinio por el respectivo Presidente de la Mesa, y refrendadas por el Decano de la Facultad o por el Director de la Escuela Profesional correspondiente.

CAPITULO V

DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DEL ESTUDIANTE

Art. 268º—La Universidad Nacional Mayor de San Marcos se obliga a cuidar de la salud física, mental y espiritual de sus alumnos. Con este propósito, se crea el Departamento Central del Estudiante, como organismo encargado de dirigir y atender los servicios psicopedagógicos, asistenciales, preventivos, económicos, de cultura física y los servicios que se organicen en el futuro para promover el bienestar de los estudiantes.

El Departamento Central de Estudiantes tendrá a su cargo el funcionamiento de la Vivienda del Estudiante, el Comedor del Estudiante, la Bolsa de Trabajo, los Servicios Médicos, el Departamento de Educación Física, la Farmacia y las Cooperativas.

Art. 269º—El Departamento Central del Estudiante constará de tantas Secciones como servicios organicen; se regirá por el Reglamento que apruebe el Consejo Universitario. Su Director será un Catedrático Principal de tiempo completo, nombrado por el Consejo Universitario, de una terna propuesta por el Rector, con los respectivos antecedentes.

Art. 270º—El Departamento comprenderá fundamentalmente las siguientes Secciones, entre las cuales, el Director establecerá la medida coordinación:

- 1) Sección de Informaciones, de Ingresos y de Estadística.
- 2) Sección Psicopedagógica y de Orientación de Estudios.
- 3) Sección de Servicio Social y Asistencia Económica.
- 4) Sección de Asistencia y Prevención Médica.

5) Sección de Cultura Física.

Art. 271º—La Primera Sección se ocupará de:
a) Atender las solicitudes de ingreso de los estudiantes, organizar y clasificar los expedientes, establecer la relación directa de los estudiantes con los Jurados de Ingreso, y conservar los expedientes, así como las actas de los exámenes respectivos.

b) Confeccionar los datos estadísticos correspondientes a la filtración de los aspirantes, para la formación de su respectiva ficha estadística.

c) Concentrar los partes mensuales de las clases dictadas, remitidos por las Facultades o Escuelas Profesionales.

d) Suministrar los datos y los informes que soliciten los particulares y las entidades del país y del extranjero.

Art. 272º—La Segunda Sección se ocupará en explorar, dirigir y orientar la capacidad mental y la personalidad de cada estudiante, para adecuarla a los fines vocacionales respectivos.

Art. 273º—La Tercera Sección estará organizada con el objeto de auxiliar a los alumnos, mediante los siguientes medios:

a) Bolsas de Estudios.

b) Bolsas de Trabajo, que podrían facilitar la colocación en las horas libres.

c) Otorgamiento de recomendaciones y garantías avales morales para la obtención de empleos.

d) Organización de festivales para reunir fondos, en provecho de los estudiantes que estén en condiciones económicas difíciles.

e) Otorgamiento de facilidades para la adquisición de medicinas en la Farmacia Modelo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, u otra que se pudiere organizar.

Art. 274º—La Cuarta Sección estará a cargo de la prevención y asistencia médica de los estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los Servicios Médicos tendrán tantas especialidades como sean necesarias para la mejor apreciación del estado de salud del estudiante y para la prevención y tratamiento de las enfermedades.

Correspondrá además a esta Sección:

a) Efectuar el examen preliminar de todos los estudiantes que aspiran a iniciar o proseguir los estudios universitarios, aún de aquellos provenientes de otras Universidades o Centros de Enseñanza Superior del país o del extranjero.

b) Efectuar el examen médico periódico y obligatorio por lo menos una vez al año, para el estudiante de la Universidad, para conocer el estado de su salud y aconsejar las medidas necesarias para preservarla o restaurarla.

c) Atender en forma gratuita, a los profesores, estudiantes y empleados de la Universidad.

d) Efectuar campañas de educación sanitaria y medicina preventiva entre el estudiante de la Universidad.

Art. 275º—Como dependencia de los servicios médicos de la Universidad funcionará una clínica Universitaria en la que serán atendidos los profesores, alumnos y empleados de la Universidad.

Art. 276º—La Quinta Sección se encargará de orientar y dirigir las actividades de cultura física, atlética y deportiva de los es-

tudiantes en cooperación con los Servicios Médicos de la Universidad. Dirige y administra el Gimnasio Universitario; organiza las competencias atléticas y deportivas, sin alcances lucrativos o profesionales de la Universidad y de las Facultades. Nadie podrá usar el nombre de la Universidad con fines deportivos de orden lucrativos o profesionales.

CAPITULO VI

DEL SEGURO SOCIAL DEL ESTUDIANTE Y DE LAS BECAS

Art. 277º—La Universidad organizará con la participación del Estado, un amplio sistema de Seguro Social para sus Estudiantes. Además establecerá becas, bolsas de viaje y subvenciones para estudios y estaciones climáticas.

Art. 278º—El Seguro Social del Estudiante se constituirá con la contribución económica de la Universidad, del Estado y de los asegurados, en la proporción que establezcan los servicios correspondientes.

Art. 279º—Las becas que concede la Universidad serán de tres clases:

- 1) Dispensa anual de derechos de matrícula y examen;
- 2) Subsidios para estudios de investigación o especialidad;
- 3) Bolsas de Viaje para post-graduados que realicen estudios de perfeccionamiento.

Art. 280º—La Universidad reglamentará la concesión de las becas, la dispensa de derechos y los subsidios o bolsas de viaje, beneficios que, en todo caso, implican un compromiso de los recipiendarios para con la Universidad, que será la encargada de regularlos.

Art. 281º—La Universidad buscará cooperación y apoyo en la colectividad para aumentar el número de becas. Los donantes figurarán en el Anuario de la Universidad.

Art. 282º—Los alumnos, mientras duren sus estudios, tienen derecho preferencial a ciertos empleos en la Universidad, siempre que tales ocupaciones sean compatibles con la eficiencia administrativa y con los estudios de los alumnos. La Universidad, las Facultades y demás dependencias llevarán un registro de plazos susceptibles de ser desempeñadas por los alumnos, preferencialmente por el sistema de horas o tareas, en cuyo otorgamiento se seguirán las reglas del concurso.

TITULO V

DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA Y DIVULGACION PROFESIONAL

Art. 283º—El Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional será el organismo central destinado a organizar cursos especiales para adultos, conferencias, exposiciones, representaciones, audiciones y demás actividades culturales de acuerdo a sus propios fines.

Art. 284º—El Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional estará constituido por las Secciones siguientes:

- 1) Conferencias, exposiciones, recitales y audiciones.
- 2) Cultura popular, divulgación científica y giras culturales.
- 3) Teatro Universitario.
- 4) Ballet Universitario.
- 5) Orquesta y Coros Universitarios.
- 6) Publicaciones.
- 7) Radio y Televisión.

Art. 285º—En el Presupuesto de la Universidad se asignarán las partidas correspondientes para el funcionamiento del Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional. El Consejo Universitario proveerá las facilidades materiales para su desempeño.

Art. 286º—El Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional estará a cargo de un Director docente de tiempo completo o de dedicación exclusiva con la asistencia de un Consejo ad-hoc formado por un docente delegado de cada Facultad y acuartará en relación con el Departamento Central del Estudiante.

Art. 287º—El cargo de Director del Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional será provisto por el Consejo Universitario, por concurso de méritos, en terma propuesta por el Rector, con los antecedentes respectivos.

Art. 288º—Las Secciones del Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional serán dirigidas por Jefes que integrarán un Consejo, el cual será presidido por el Director y por tantos alumnos como sea necesario para integrar el tercio estudiantil.

Art. 289º—Periódicamente y en coordinación con la publicidad debida de la Universidad, el Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional programará sus actividades.

Art. 290º—Las actuaciones eventuales serán siempre autorizadas expresamente por el Consejo del Departamento de Extensión Universitaria y Divulgación Profesional.

Art. 291º—La Universidad propiciará actividades culturales, científicas y de divulgación profesional, coordinándolas con los organismos públicos y privados pertinentes.

(concluye el próximo número)

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

Dr. HERLES BUZZIO ZAMORA
A. Miró Quesada 221 - Telf. 72527

Dr. LUIS ESTRADA de los RIOS
Jr. Azángaro 674 - Telf. 70952

Dr. OLMEDO A. ALTAMIRANO
Mapiri 327 - Telf. 47406

ECONOMISTAS:

Dr. HERLESS BUZZIO ZAMORA
A. Miró Quesada 221 - Telf. 72527

Dr. MANUEL A. UGARTE P.
Teléfono 37511

Dr. DANIEL COQUELET BUENO
Teléfono 29474

Dr. ALBERTO MERINO LLANOS
Paseo de la República 973 - Of. 6
Teléfono 33368

Dr. CESAR ANTONIO ORTIZ B.
Cuzco 492 A - Of. 202 - Teléfonos
72862 - 70774

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES:

Dr. JOSE LUIS MIDEROS
Estudio Jurídico Contable
Cuzco 412 - Of. 311 - Telf. 71413

C. P. SEGUNDO COBATA
José Gálvez 803 - La Victoria

C. P. FERNANDO SALINAS P.
Teléfono 34872

CONTADORES AUDITORES S. A.

Jr. Unión 733 - Ofs. H - K - L
Teléfono 78757

AQUILES APESTEGUI E.
Unión 284 - Edif. Pizarro Of. 74
Teléfonos 49563 - 76675

C. P. FROYLAN DIAZ
Psj. Mariano Moreno 228 - Breña
Teléfono 70718

C. P. MAURO MENDEZ GUERRA
Of. Sáenz Peña 1368 - Callao
Teléfono 90669 - 93190

C. P. JUSTINO MORENO L.
Oficina Jr. Moquegua 446

C. P. FELIX SAEZ SANCHEZ
Ica 121 - Of. 407 - Telf. 79743

C. P. LUIS F. VALDIZAN del C.
Of. Jirón Puno 453 - Telf. 72726

C. P. LEON RODRICH FRANCO
Jr. Carabaya 515 - Oficina 318
Teléfonos 72386 - 72986

C. P. JUAN CHUNG CHIA
Jr. Moquegua 270 - Mezzanini Jr.
Teléfono 77521 — Lima - Perú

C. P. JOSE LUIS DEFILIPPI D.
Jr. Moquegua 284 - Of. 301
Teléfono 77444

C. P. GABINO LANG Y.
Jr. Huanta 770 - Plaza Italia
Teléfono 71165

C. P. LUCAS DEL AGUILA P.
Contador Público Colegiado
Teléfono 32149

Dr. MANUEL UGARTE PALIZA
Teléfono 37511

Dr. DANIEL COQUELET BUENO
Teléfono 29474

Dr. ALBERTO MERINO LLANOS
Paseo de la República 973 - Of. 6
Teléfono 33368

MEDICOS:

Dr. CARLOS BRAVO REYES
Ginecólogo
Calle Piedra 380 - Telf. 36540 - Lima

Dr. HERNAN BEJAR
Médico - Cirujano
Oculista
Consultorio:
Jr. Cuzco 492 A - 203 - Telf. 72862

ODONTOLOGOS:

Dr. MARCIANO QUISPE A.
Cirujano - Dentista
Consultorio:
Jirón Puno 522 - Altos — Lima

Dr. GODOFREDO BECERRA
Cirujano - Dentista
Consultorio:
Pasaje Sebastián Barranca 199
La Victoria - Lima

INGENIEROS:

OCTAVIO MEJIA
Ingeniero - Químico
Teléfono 25746

ACTA DE FUNDACION.....

viene de la pág. 9

ACUERDA:

Declarar fundada la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ICA, en cumplimiento de la Ley vigente N° 12495, promulgada el 20 de Diciembre de 1955; NOMBRAR una Comisión Organizadora de la misma que se encargará de: elaborar el Reglamento interno de la Universidad, el plan de estudios Superiores, el Presupuesto General de la Universidad, el nombramiento del Cuerpo Docente y Administrativo, abrir el Registro de Matrícula a partir del día Lunes 20 de Febrero del presente año dispensando por esta única vez el examen de ingreso a los postulantes a quienes sólo se les exigirá la presentación del certificado oficial del último año de instrucción secundaria aprobado satisfactoriamente en cualquier circunscripción de la República; abrir un Registro de donantes; convocar a la Asamblea Universitaria para la elección de las autoridades de la Universidad Nacional de Ica, en concordancia con la Ley vigente sobre el particular.

En cumplimiento del segundo punto de la presente acta de Fundación se nombró por aclamación de la Asamblea a los siguientes miembros: Dr. Manuel Beltray, quien ejercerá la presidencia de la Comisión; Ingeniero Luis Felipe Ricci B., quien ejercerá la Secretaría General; Dr. Oscar Escat Campos, quien ejercerá las funciones de tesorero; Dr. Luis Otto Cockburn A.; Dr. Alberto Casavilca; Dr. Atilio Nieri; Dr. Carlos Luján; Sr. Lorenzo Pezzia Assereto.

Así también quedó nombrado el Sr. Dr. Manuel E. Cuadros E., como asesor honorario de la mencionada comisión organizadora.

En testimonio de lo cual, firman con fe notarial la presente Acta, en el mencionado local de la Gran Unidad Escolar "San Luis Gonzaga", el sábado 18 de Febrero de mil novecientos sesentino.

CORRESPONSAL EN EL EXTRANJERO

Ha sido nombrado el señor Lucio Morales Mayandía, Corresponsal de Horizontes, en la Universidad Nacional del Litoral Rosario de Argentina, quien está cursando Tercer Año de Facultad de Medicina.

UNA SOMBRA EN LAS VIEJAS MANOS

SONETO

En las llanuras de lo indefinido
yace una máscara relajada,
como gema un surco herido
y como carne sombra destapada.

Esas manos, espirituales son ahora
rostros de carne seca, desprendida.
Ya no hay en sus ojos la aurora
ni el paisaje mural, en la vida.

Ya no es sangre ni signo despierto
son imágenes que están clavadas
sobre las dunas de un desierto.

La carne, en arrugas descompuesta
yacen pegadas en la sorda pared
como sombras que van a cuestas.

Luis Ricardo Valcárcel.

CLASES DE ACORDEON Y PIANO

- * Personales o por correspondencia
 - * Sistemas modernos
 - * 25% de descuento
- UNIVERSITARIOS:**

General Borgoño 410 - Dpto. 305
Pueblo Libre (Cdra. 12 Av. Brasil)



LOS MOTIVOS DE TODOS LOS DISTURBIOS SON EL INTERES Y LOS HONORES; POR GANARLOS Y CONSERVARLOS SE AGITAN TODOS LOS HOMBRES.

ARISTOTELES — (Política lib. VIII, cap. III).

FOTO COMENTARIO



Promoción de Derecho 1961, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos "Alberto Ruiz Eldregg".

UNMSM CEDOC